

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Grado en Psicología

Universidad/des: Universitat Ramon Llull

Centro/s: Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Código del título: 2500413

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias de la Salud** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **8 de julio de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, se adjunta el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

La institución propone las siguientes actualizaciones y modificaciones a la memoria verificada:

- Se informa que se ha procedido a subsanar el error en el número de plazas informado en el aplicativo, pasando de 140 a 160. Dichas plazas fueron autorizadas para el Grado en Psicología a través de una modificación evaluada favorablemente en la convocatoria 2018.
- Se actualizan los objetivos formativos de la titulación y de las menciones.
- Se actualiza el perfil de aprendizaje a los requerimientos del RD 822/2021 y se propone un total de 25 resultados de aprendizaje de titulación (RAT) distribuidos en 8 conocimientos, 8 habilidades y 9 competencias. Globalmente, los resultados de aprendizaje de la titulación se consideran adecuados a lo establecido en el nivel MCQES. Se incorpora la perspectiva de género.
- Se actualiza la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se adapta la información del plan de estudios, especificando la formación básica y su correspondencia con los ámbitos de conocimiento. Se informa sobre la estructura semestral del plan de estudios, y se definen los resultados de aprendizaje de materia.
- Se adapta la información sobre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en las materias básicas, obligatorias, optativas, prácticas académicas externas y TFG. Se informa que el tutor/a no formará parte del tribunal de evaluación.
- Se adapta la información sobre el profesorado.
- Se amplía la información sobre las prácticas académicas externas y se aporta el listado de centros conveniados informando sobre el número de plazas disponible por centro.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Ramón Farré Ventura